

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes en sesión ordinaria de 5 de agosto de 2024.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento.
CERTIFICO.

El Consejo Rector en su sesión extraordinaria de 27 de diciembre de 2023, aprobó los pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación mediante procedimiento abierto, la contratación del suministro de vestuario para el personal del Instituto Municipal de Deportes de Santander con un presupuesto base de licitación de 32.993,61.-€ (IVA incluido) por año con un plazo de duración de dos años. Detectados una serie de errores materiales, los pliegos fueron modificados mediante acuerdo del Consejo Rector en sesión ordinaria de 5 de febrero de 2024.

La Mesa de contratación del Instituto Municipal de Deportes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2024, a la vista de los informes elaborados por los Delegados de Prevención y el Servicio de Prevención de Riesgos Mancomunado del Ayuntamiento de Santander, da por buenas las puntuaciones otorgadas a la oferta técnica, conforme al siguiente detalle:

	LOTES	APARIENCIA CONFECCION ACABADO DISEÑO COMODIDAD (10 PUNTOS)	ERGONOMIA SEGURIDAD (10 PUNTOS)	CUIDADO CONSERVACION (5 PUNTOS)	TOTAL (25 PUNTOS)
RG MONTEMAR, SL (B39406442)	LOTE I	9.88	9	5	23.88
	LOTE II	9.93	9.6	5	24.53
SOCIEDAD DEL COMERCIO DEL NORTE XXI (B74359399)	LOTE I	7.23	6	2	15.23

En los informes se detalla que las empresas EQUIPROT DEL NORTE, SL (B39620034) y CONFECCIONES BAHIA, SLU (B02973055) quedan excluidas del proceso al no cumplir las prendas entregadas como muestra los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La puntuación final obtenida por los licitadores, en el procedimiento tramitado arroja el siguiente resultado:

LOTE	APARIENCIA CONFECCION ACABADO DISEÑO COMODIDAD (10 puntos)	ERGONOMIA SEG. (10 puntos)	CUIDADO CONSERV. (5 puntos)	PRECIO OFERTADO (75 puntos)	PUNT. TOTAL (100 PUNTOS)
------	---	-------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------	--------------------------------



1000098a300051146b07e83e5080822n

RG MONTEMAR, SL (B39406442)	LOTE I	9.88	9	5	14,390.58 €	48.83	72.71
	LOTE II	9.93	9.6	5	32,726.36 €	58.28	82.81
SOCIEDAD DEL COMERCIO DEL NORTE XXI, SL (B74359399)	LOTE I	7.23	6	2	14,773.80 €	41.27	56.5

Acreditada la documentación presentada por la empresa adjudicataria de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, de no tener deudas con la Recaudación Municipal, ni con la Seguridad Social y demás documentación determinada en el pliego de cláusulas administrativas, la Vicepresidente propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Excluir de la licitación a las mercantiles EQUIPROT DEL NORTE, SL (B39620034) y CONFECIONES BAHIA, SLU (B02973055) al no cumplir las prendas los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Segundo.- Aprobar la adjudicación del expediente para contratar el suministro de vestuario para el personal del Instituto Municipal de Deportes a favor de la empresa **RG MONTEMAR, SL** con CIF: **B39406442** según el siguiente detalle:

LOTE	DESCRIPCION	IMPORTE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)
LOTE I	Vestuario General	14,390.58 €
LOTE II	Vestuario de equipos de protección individual	32,726.36 €

Tercero: Disponer el gasto por importe de **57.011,50.- € I.V.A. incluido**, con cargo a la aplicación nº 05000 3400 22104 del Presupuesto del IMD correspondiente al suministro de vestuario para los años 2023 y 2024.

Cuarto.- Ordenar la publicación de este acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y su notificación a los licitadores de conformidad con lo establecido en el art. 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



1000098a300051146607e83e5080822n